

REQUISITOS PARA INGRESO DE APROBACIÓN DE PLANO DE MUNICIPIO Y JUNTAS COMUNALES:

- **Visto Bueno del Miviot**
- Plano Original con los sellos del Miviot.
- Copia del Plano original sellado por el Miviot.
- El plano debe estar firmado por el alcalde del municipio o el presidente(a) de la junta comunal del cual se tramita.
- CD (En Auto CAD en el formato WGS-84)
- Fotocopia de cédula de Adquiriente y cedente (alcalde(sa) o Representante de la Junta Comunal).
- Acuerdo Municipal o Acta de Aceptación que certifica la posesión del lote por el solicitante.
- Si la persona firma mediante Huella, presentar el ruego Notariado
- Copia de Plano de referencia, **(Por si hay motivo de REEMPLAZO igual traer la copia de referencia)**